Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL

De conformidad con lo dispuesto en la base décimonovena 3 del presupuesto municipal para 2015 en relación con los artículos 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985 de 2 de abril vengo en declarar los Concejales miembros de esta Corporación con dedicación exclusiva o parcial así como sus retribuciones anuales:

Concejal: Doña Esther Hernández Villaseñor. Dedicación: Exclusiva. Fecha de inicio: 1 de octubre de 2015. Importe anual retribución, 21.000,00 euros.

Concejal: Doña Rocío Jiménez García. Dedicación: Parcial (50%). Fecha de inicio: 1 de octubre de 2015. Importe anual retribución, 10.500,00 euros.

Concejal: Don Francisco Javier Pérez. Dedicación: Parcial (50%). Fecha de inicio: 1 de octubre de 2015. Importe anual retribución, 10.500,00 euros.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Escalona 18 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 7294